





# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ministerio Público Tutelar

#### 1983-2023, 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN AGT Nº 10/23

### **VISTO**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto modificado y consolidado ley Nº 6.549, Resoluciones AGT Nros. 89/2016, 286/2022, 5/2023, el Expediente A-00031981-9-2022-0, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando en su artículo 18, que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que mediante Resolución AGT N° 89/2016, se establecieron los periodos de ferias judiciales en el ámbito del Ministerio Publico Tutelar en el mes de enero y dos semanas en el periodo invernal de cada año, y se hizo saber a todas las áreas jurisdiccionales y no jurisdiccionales de este Organismo, que deberán establecer el cronograma para la feria correspondiente, a fin de garantizar la asistencia de funcionarios y empleados para la prestación de justicia durante dicha feria.

Que por Resolución AGT Nº 286/2022 se aprobó el cronograma de los Magistrados, Funcionarios y Empleados que deben cumplir tareas durante el período de feria de enero de 2023 y por medio de Resolución AGT N° 5/2023 en su Artículo 1, se rectificó el Anexo 117/22, de la Resolución AGT Nº 286/2022.



Que la titular de la Secretaria General de Gestión, Lic. María Pilar Molina, y el titular a cargo de la Unidad Especializada en Procesos Colectivos ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones del Consumo, Dr. Damián Natalio Ariel Corti, solicitaron la modificación de feria de los agentes Boubeta, Astrid Azul y Jorge Barquet, Carolina Aldana, respectivamente.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo que modifique el Anexo de la Resolución AGT N° 286/2022.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903, texto modificado y consolidado por Ley Nº 6.549,

# LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Articulo 1.- Modificar el Anexo 117/22 de la Resolución AGT Nº 286/2022, por el Anexo 11/23 que forma parte integrante de la presente, respecto de los agentes que en el mismo se indican.

Articulo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.





### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

### Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley ASESORA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

# ASESORÍA GENERAL

REG No 10/23 To XXIII FO21-22-23. FECHA02-02-23

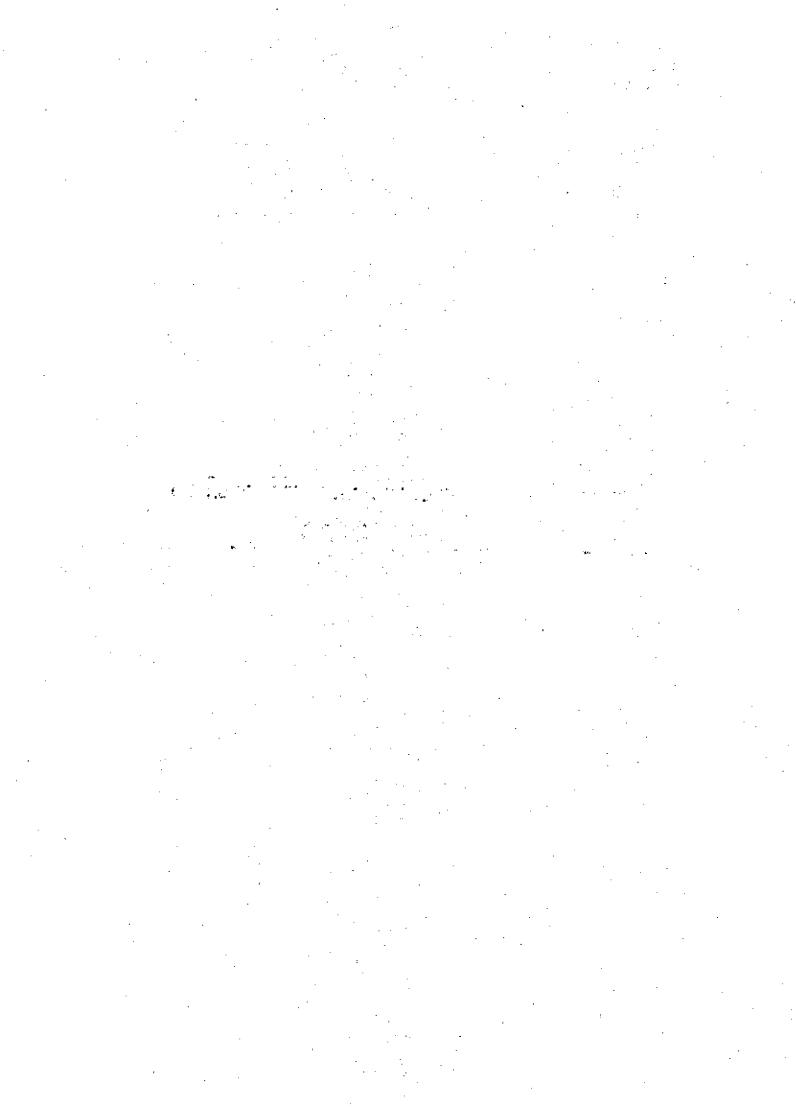
SECRETARIA JUDICIAL

NECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA

MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES









## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Ministerio Público Tutelar

# **ANEXO**

AGENTE	L U N	M A R	M IE	J U E	V1 E	S A B	D О М	L U N	M A R	M IE	J J	V IE	S A B	D О М	L U N	M A R	M IE	Ε Ω Ί	V IE	S A B	D O M	L U N	M A R	M IE	ρ Ω Ί	V IE	S A B	D O M	L U N	M A R
	2	3	4	5	6	7	8	9	1 0	1 1	1 2	1 3	1 4	1 5	1	1 7	1 8	1 9	2 0	2	2	2	2	2	2	2 7	2 8	2	3	3
SECRETARIA GENERAL DE GESTION		,		;				,				٠,																		
BOUBETA ASTRID AZUL	Х	Х	Х	Х	Х			X	Х	Х	Х	Х			Х	Х	Х	Х	Х			Х	Х	Х	х	Х				
UNIDAD ESPECIALIZADA EN PROCESOS COLECTIVOS CAYTRO																														
JORGE BARQUET CAROLINA ALDANA													٤, ٤									Х	Х							

Número: ANEXO -11/23 - MPT



### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

### Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel SECRETARIA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

